

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 55,

SESIÓN ORDINARIA N° 016 DEL
21.08.2012, APRUEBA PROYECTO
"REPOSICIÓN ALUMBRADO PUBLICO
COPIAPÓ".

COPIAPÓ, 23 AGO 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 797 de fecha 09 de agosto de 2012 de Intendente Regional (s); en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 082 del 23 de agosto de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 016, de fecha 21 de agosto de 2012 - certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el Proyecto Código IDI 30124525-0 "Reposición Alumbrado Público Copiapó".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 016, de fecha 21 de agosto de 2012, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad el proyecto Código IDI 30124525-0 "Reposición Alumbrado Público Copiapó" por un monto de M\$ 3.559.791".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Rafael Prohens Espinosa
RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Área de Inversión y Seguimiento
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región Atacama
 - I. Municipalidad de Copiapó
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/LMCT/ABC/WGZ/CZB/mbb